

FABIO DOMINGO CORTÉS ALARCÓN

# Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO - ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE FÚQUENE 2020 - 2023

Con el respaldo de:



## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento, se configura en la recopilación de 20 años de trabajo constante, arduo y comprometido que día a día he realizado por el progreso de mi municipio, que me ha permitido conocer de primera mano las necesidades y expectativas de la población fúquenense frente a las principales problemáticas que nos han aquejado en nuestra cotidianidad. Por tal razón en las próximas páginas se encontraran las alternativas de solución y gobernanza propuestas por mi candidatura para el periodo 2020-2023; caracterizándose por la transparencia, eficiencia y eficacia, a través del trabajo directo y permanente con la comunidad, para devolver a la administración pública el respeto y el reconocimiento positivo de los ciudadanos y lo más importante contribuyendo efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo el sector agropecuario como principal fuente de ingresos de nuestro municipio, propendiendo por el bienestar total desde el enfoque biopsicosocial en todos los ciclos de vida a través de acciones específicas en salud, educación, promoción del desarrollo social, cultura, deporte con mayor inversión en infraestructura, pero sobretodo con el amor con el que un hijo de Fúquene puede trabajar por su comunidad.

Por lo anterior, propongo a través del programa de gobierno TRAYECTORIA SOCIAL: GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO, la construcción de un municipio donde todos y cada uno de nosotros hagamos parte del cambio, rescatando las experiencias positivas y fortaleciendo los aspectos que se configuren en una oportunidad para el cambio; a través de la inversión y la gestión con los diferentes entes de orden departamental y nacional para dar cumplimiento a las metas propuestas durante todo el tiempo de estudio juicioso y de inmersión total frente a dichas necesidades poblacionales.

Este Plan de Gobierno cuenta con 5 ejes principales que a su vez estarán compuestos por diferentes sectores, programas, subprogramas y finalmente metas de resultado y de producto que permitirán medir la gestión año a año de nuestra Administración, dicha estructura es:

- **EJE1. EJE SOCIAL:** Este eje estará compuesto por los Sectores de:
  - Salud
  - Educación
  - Atención a grupos vulnerables
  - Cultura
  - Deporte
- **EJE 2. EJE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO:** Este eje estará compuesto por los Sectores de:
  - Promoción del desarrollo económico y competitividad
  - Desarrollo Agropecuario
  - Desarrollo Artesanal
  - Desarrollo Turístico Verde
- **EJE 3.EJE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Este eje estará compuesto por los Sectores de:
  - Ambiente
  - Prevención y atención a desastres
- **EJE 4. EJE DE INFRAESTRUCTURA:** Este eje estará compuesto por los Sectores de:
  - Agua Potable y Saneamiento Básico
  - Otros servicios públicos
  - Vías y transporte
  - Vivienda
  - Equipamiento y espacio público Municipal
- **EJE 5. EJE INSTITUCIONAL:** Este eje estará compuesto por los Sectores de:
  - Fortalecimiento Institucional
  - Justicia



**Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno**  
**Fabio Domingo Cortés Alarcón**  
**Alcaldía Municipal de Fúquene**  
**2020- 2023**



- Desarrollo Comunitario
- Centros de reclusión

Finalmente, el cambio lo hacemos todos, es un trabajo que requiere seguir con el emprendimiento social que me ha caracterizado para poder seguir ayudando a mi gente a superar cada dificultad; mi meta principal es que mi hijo, Samuel y todos los niños, niñas y adolescentes fuquenenses, tengan en un futuro, un municipio más productivo, más social, con una comunidad más tolerante, más equitativa, más participativa, más transparente y más segura.

Con la bendición del Todo Poderoso y nuestra patrona la Santísima Virgen del Carmen hoy se inicia el camino de un buen gobierno para Fúquene.

**FABIO DOMINGO CORTÉS ALARCÓN**  
**Candidato**



## **2. INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN**

El presente plan de gobierno ha sido construido con la información desde diferentes fuentes de orden local, departamental y nacional, que permitieron contextualizar las dinámicas conocidas en la trayectoria social de nuestro candidato y el trabajo de campo realizado.

### **INSUMOS DE ORDEN NACIONAL**

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1098 de 2006
- Resolución 518 de 2015
- Ley 100
- Ley estatutaria 1618 de 2013
- Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018
- Plan decenal de salud pública
- Plan decenal de educación
- Insumos del ministerio de cultura
- Insumos Coldeportes
- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Transporte
- Departamento Nacional de Planeación
- DPS
- Ministerio de salud y protección social
- Unidad Nacional de Víctimas
- Ley 142 de 1994
- Estatuto Nacional de Ciudadanía Juvenil

### **INSUMOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL**

- Política Departamental de Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades
- Política Departamental de Discapacidad
- Política Departamental de Envejecimiento y vejez
- Política Departamental de infancia y adolescencia
- Política Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Plan de Desarrollo Cundinamarca Unidos Podemos Más 2016 – 2019
- Documentos informativos de la CAR
- Documentación informativa ICCU
- Documentación IDECUT
- Documentación INDEPORTES
- SICODIS
- SECOP
- SIRITI
- SNBF

### **INSUMOS DE ORDEN MUNICIPAL**

- Mesas de trabajo participativa con los principales líderes comunales y políticos
- ASIS Municipal
- Acuerdos y decretos Municipales
- Contacto directo con la población

## **CAPITULO 1.**

### **CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

- **SIGNIFICADO**

El topónimo Fúquene proviene de dos vocablos del muysc cubun (idioma muisca), Fo y Quyny, que quieren decir «lecho de la zorra» o «lecho del dios Fo, o Fu», a quien se le rendía culto en la isla grande de la laguna de Fúquene, que en época de la conquista española sirvió de como refugio indígena.

A finales del siglo XVI, los indígenas muisca de la región vivían en tres rancherías, a saber: Fúquene, Nemoga y Coba.

- **HISTORIA**

Fúquene fue fundado en 1542 por Teresa de Verdugo, una de las pocas mujeres fundadoras de Colombia. El 2 de agosto de 1600, el visitador oidor Luis Enríquez ordena en Cucunubá poblar las tierras de los indios de Fúquene y Nemoga en el sitio de Guavachoquebita, en el que se fundaba el nuevo pueblo de Simijaca, para lo cual se comisionó a Juan López de Linares como juez poblador; así lo hizo constar el día 11 de ese mes, al notificar su comisión al encomendero y capitanes, indicándoles cómo debían poblar y pasar el pueblo de Simijaca al sitio señalado por el oidor, en un plazo de ocho días.

- **INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA**

La Inspección de Capellanía es el asentamiento de la jurisdicción de Fúquene que presenta el desarrollo más dinámico. Su creación está ligada al ámbito religioso, ya que los habitantes de la parte baja del municipio debían recorrer grandes distancias a pie para asistir a los oficios religiosos de Fúquene; es así como el sacerdote Luis Cerón Vargas concibió la idea de oficiar la misa en una casa situada en la estación del ferrocarril, el día 7 de agosto de 1945, aprovechando la romería de gente que subía a rendir culto al santo Cristo de Ubaté; al ver tal acogida, decidieron comprar un terreno para iniciar la fundación del caserío que dio origen a Capellanía.

En 1950 hubo cambio de párroco; se nombra al padre Latorre, quien ayuda en la adquisición del terreno. Su estadía fue muy corta debido a la inconformidad de los habitantes de Fúquene, quienes no aceptaban la fundación de un nuevo poblado dentro del municipio. Sin embargo, Capellanía se convierte en Inspección Departamental de Policía, según Decreto N.º 375 de 24 de marzo de 1959, ratificado por la Ordenanza 36 de 7 de noviembre de 1960.

- **LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA**



**Imagen 1. Ubicación de Fúquene en Cundinamarca**



**Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno**  
**Fabio Domingo Cortés Alarcón**  
**Alcaldía Municipal de Fúquene**  
**2020- 2023**



Fúquene, está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, en la región Central de Colombia, y a su vez en la región del valle de Ubaté, que está conformada por diez municipios.

El municipio está a 2.750 msnm, su temperatura es de 13°C y se encuentra a 116 kilómetros de distancia de Bogotá la Capital de la República de Colombia, por la Autopista Norte, Hace parte de la Diócesis de Zipaquirá que abarca gran parte del Departamento de Cundinamarca, extendiéndose por las Regiones de Sabana Centro, Rio negro, Valle de Ubaté y el Guavio.

- **LIMITES**

Fúquene Limita por el Norte con los municipios de San Miguel de Sema, Ráquira, Boyacá (Con la Laguna), al Oriente con Guachetá, por el Sur con el Municipio de Ubaté y por el Occidente con el Municipio de Susa.

El territorio de Fúquene comprende un área de 7500 hectáreas distribuidas así: 20 hectáreas en el sector urbano, 5900 en el sector rural y 1580 ocupadas por la laguna. La cantidad de hectáreas de la laguna se ha disminuido a través del tiempo y este territorio se anexa al suelo rural, lo que ha originado desastres de inundaciones los últimos años con las olas invernales.

- **GEOGRAFIA E HIDROGRAFIA**

Fúquene, se caracteriza por ser un territorio conformado por elementos ambientales de gran valor como áreas de cuenta con planicies, montañas de más o menos gran altura, su bella laguna donde se está dando inicio a una recuperación ambiental, quebradas y ríos de menor tamaño.

Las fuentes hídricas son importantes ya que éstas alimentan los sistemas de acueducto para el aprovisionamiento de agua para el consumo humano en el Municipio. La laguna de Fúquene es un cuerpo de agua dulce situado en la localidad de Fúquene, departamento de Cundinamarca, al este de los Andes colombianos, a una altitud de 2.540 metros, y a una distancia de unos 80 km de la ciudad de Bogotá.

Posee numerosas islas, una de ellas fue santuario de los muisca; además, existían varios adoratorios atendidos por cien sacerdotes, así como un templo que seguramente fue erigido a Fu, un dios con cabeza y cola de zorro y figura humana que personificaba al demonio. Según cuenta la leyenda, oculto bajo las aguas y dispuesto a defender de los muzos, sus dominios en el valle de Ubaté y Chiquinquirá, permanece Fu, el dios tutelar de las aguas de esta laguna.

En 2006 el gobierno de Colombia declaró la emergencia ambiental en la laguna de Fúquene, para atender la emergencia ocasionada al inundarse 2000 ha aledañas. Por el desbordamiento resultaron afectados los municipios de Fúquene, Guachetá, San Miguel de Sema, Susa, Simijaca, Cucunubá, Ubaté y Lenguaque. El territorio afectado está dedicado principalmente a la ganadería. Básicamente la laguna anegó terrenos que hacían parte de la misma y fueron desecados para crear dedicarlos a la ganadería. Para el 2010 volvió la Laguna de Fúquene a generar estragos y se presentó la emergencia invernal que causo daño a más de 400 campesinos ubicados sobre la laguna.

- **DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

Cuenta con la Cabecera Municipal (Fúquene Centro) y dos centros poblados, uno de ellos la Inspección de Policía de Capellanía, y otro conocido como sector Nuevo Fúquene. Está compuesto por las siguientes veredas:

1. **Nemogá:** Es la de mayor extensión del Municipio y está ubicada al costado Sur del mismo, comprende los siguientes sectores: El Páramo, El Litoral, La Cascajera, La Laja y Siberia.



**Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno**  
**Fabio Domingo Cortés Alarcón**  
**Alcaldía Municipal de Fúquene**  
**2020- 2023**



2. **Chinzaque:** ubicada en el costado Noroccidental, comprende los sectores Guatancuy Bajo, La Laguna, El Soche y Tenería.
3. **Centro:** La de menor extensión, allí se encuentra ubicada la Cabecera Municipal, comprende los sectores de Fúquene Centro, La Capilla, La Peña y Guata.
4. **Tarabita:** Segunda en extensión y comprende los sectores: La Shell, Puente Plata, El Arca, La Yerbabuena, Vuelta Grande, El Roble, Nuevo Fúquene, allí se encuentra ubicada la Inspección de Policía de Capellanía.

- **INFORMACIÓN GENERAL:**

Fúquene está clasificado como municipio de 6 categoría y no se encuentra certificado en salud, ni educación. Según información del DANE, cuenta con una población total de 5214 habitante.

El servicio de salud es prestado por dos centros de salud de primer nivel de atención de orden centralizado que están adscritos al Hospital El Salvador de Ubaté, ubicados en el centro poblado de Fúquene y en la inspección de Capellanía.

Cuenta con dos instituciones de Educación media secundaria, uno ubicado en el casco urbano: Colegio Departamental de Fúquene y el otro en el centro poblado de Capellanía: Instituto Técnico Comercial de Capellanía

La Institución Educativa Departamental está Integrada por siete (7) sedes: cinco (rurales) y dos (2) urbanas, ambas con jornada mañana; y el Instituto Técnico Comercial de Capellanía cuenta seis (6) sedes rurales, de jornada mañana.

En cuanto al acueducto en el área urbana existe una planta de tratamiento y potabilización, actualmente en funcionamiento con una cobertura del 90% y una capacidad de tres litros por segundo. En las veredas el servicio no es total. En alcantarillado, en el área urbana no se tiene una planta de tratamiento de aguas negras y lluvias, su destino final es la quebrada.

La Inspección de Capellanía cuenta con un sistema de aguas negras y lluvias independientes, conducidas finalmente a la Laguna de Fúquene. En el centro de Nuevo Fúquene se utiliza el sistema de pozo séptico y no existe control de los residuos líquidos.

Mediante el Acuerdo 02 de del 14 de febrero de 2000, se crea el Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y mediante Decreto 027 de diciembre 27 de 2000, se adopta la estratificación socioeconómica de la cabecera municipal. Los subsidios otorgados para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo es de 70% estrato 1; 30% estrato 2; y 15% para el estrato 3.

## **CAPITULO 2.**

### **COMPONENTES BÁSICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

#### **MISION.**

Nuestra misión será garantizar a través de programas, proyectos, estrategias y acciones específicas, una mejor calidad de vida para todos los Fúquenenses utilizando la participación social como eje transversal de los procesos de desarrollo que se adelantaran con responsabilidad social y ambiental, fundamentados en principios éticos y valores morales como pilares de la gestión pública municipal.

#### **VISION.**

Al culminar nuestro gobierno, Fúquene será un Municipio con un sector agropecuario fortalecido como principal fuente de ingresos, con un sector turístico y ambiental en vía de posicionamiento departamental, enmarcado dentro de un desarrollo económico y social con equidad, educación, inclusión, seguridad, modernidad y con una gran conciencia ambiental, equitativa, incluyente, seguro y próspero.



**Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno**  
**Fabio Domingo Cortés Alarcón**  
**Alcaldía Municipal de Fúquene**  
**2020- 2023**



**VALORES.**

Los valores que rigen este plan de gobierno y que nos permitirán enfocar las acciones de manera asertiva y transparente serán:

1. **Solidaridad.** El gobierno municipal promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.
2. **Respeto:** Reconocemos la individualidad de cada ser, apoyando procesos de cambio en su actuar y fundamentalmente en la búsqueda del respeto de los derechos individuales y colectivos dentro de la sociedad Fúquenense.
3. **Coherencia:** Cada una de nuestras acciones se caracterizan por compartir estrategias con principios éticos y conceptuales.
4. **Lealtad:** La administración municipal promoverá la lealtad para con su entidad, principios, valores y muy especialmente hacia quienes tiene la vocación de trabajar para que entre todos generemos el cambio que ahora necesita Fúquene.
5. **Excelencia:** Desarrollar todos y cada uno de nuestros compromisos con altos niveles de desempeño, mediante procesos de innovación y mejoramiento continuo, acompañados de entusiasmo por el trabajo, humildad, humor, disciplina, responsabilidad, calidad, persistencia y perseverancia.
6. **Honestidad:** Será el pilar fundamental de la gestión pública municipal en todos sus ámbitos, garantizando la transparencia en el manejo integral de los recursos y en el cumplimiento de las funciones.

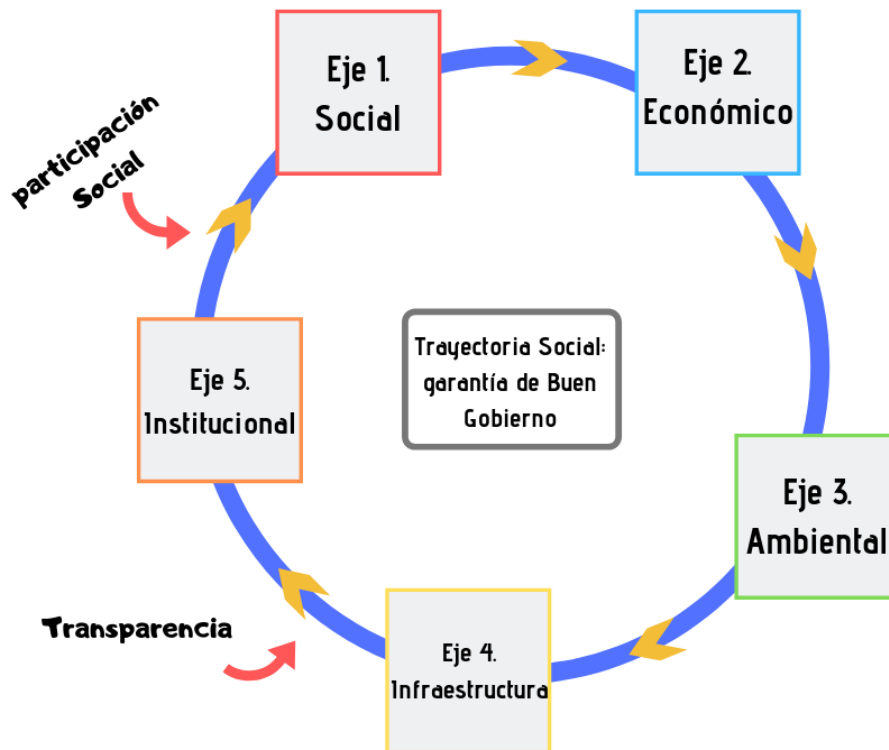
• **PRINCIPIOS.**

1. **Transparencia:** Todas las acciones del gobierno municipal estarán al escrutinio público puesto que se adelantaran a la luz de la normatividad legal y de acuerdo con los valores morales y principios éticos que regirán el actuar de los funcionarios públicos de la administración.
2. **Integralidad.** La administración municipal desarrollará soluciones integrales a la problemática o a los problemas del municipio, involucrando en ellas a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
3. **Erradicación gradual de la pobreza.** La administración desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, así como el desarrollo de alternativas para, la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.
4. **Equidad,** El accionar de la administración municipal reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables/ que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.
5. **Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todos los fuquenences, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y por condición especial de discapacidad.
6. **Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.** La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, el gobierno municipal dará continuidad a la Política Pública de Infancia y Adolescencia ajustando sus componentes y ampliando su impacto.



7. **Sostenibilidad.** La administración municipal atenderá las necesidades de población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
8. **Desarrollo humano.** La acción del gobierno se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a la educación como alternativa de oportunidad para ampliar el ejercicio de las libertades humanas y la garantía de mejorar las condiciones de vida para el futuro.
9. **Cultura ciudadana.** La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro, Convivencia y seguridad ciudadana. Las acciones de la administración municipal promoverán la tolerancia, el respeto, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictos, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.
10. **Desarrollo económico.** La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través del fortalecimiento del sector agroindustrial y comercial y posicionará al municipio de Fúquene como un destino agro turístico nacional e internacional para facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.
11. **Integración territorial y regional.** Las acciones de la administración municipal buscarán mayores niveles de articulación con el territorio urbano y rural y le apostara a convertir a Fúquene como el municipio, líder en la región en la articulación de proyectos regional de carácter agropecuario y agroindustrial que generan cambios, económicos y sociales a los habitantes del Valle de Ubaté a través de la construcción, alianzas, convenios de agendas de concertación regional, departamental, nacional e internacional.
12. **Ambiente sano y sostenible.** La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán unas de las prioridades de la administración municipal.
13. **Defensa de lo público.** La administración municipal implementara acciones para que los Fúquenenses defiendan el espacio público y se apropien y defiendan lo público como interés colectivo.
14. **Legitimidad.** La administración municipal promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del municipio y al fortalecimiento del capital social.
15. **Probidad.** La administración municipal actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.
16. **Participación.** La administración municipal en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad a largo plazo, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas municipales.

**COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO**



**IMAGEN 2. Estructura Plan de Gobierno**

**EJE 1. EJE SOCIAL**

**Objetivo General**

Propiciar en el municipio ambientes sociales que permitan a las personas desarrollar habilidades para que logren satisfacer sus propias necesidades e intereses; reduciendo la desigualdad y la exclusión; garantizando derechos, fortaleciendo la democracia participativa y el control social haciéndolos agentes de su propio desarrollo; mejorando la calidad de vida y el bienestar de los Fúquenenses.

**SECTOR 1. SECTOR EDUCACIÓN**

Garantizar los procesos de calidad y permanencia educativa en el Municipio brindando a los estudiantes apoyo en la preparación para las pruebas de estado, apoyo en el acceso a la educación superior y reconocimiento a la labor docente.

Las acciones a implementar son:

**PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

1. Construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura educativa en las dos instituciones educativas municipales
2. Construcción, ampliación y mantenimiento de los restaurantes escolares de las diferentes sedes educativas.

**PROGRAMA 2. PERMANENCIA EDUCATIVA**

1. Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el 100% de los estudiantes del Municipio.
2. Dotar con menaje y utensilios los restaurantes escolares durante el periodo de gobierno.

3. Garantizar el funcionamiento del programa de Transporte Escolar en el Municipio.

### PROGRAMA 3. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

1. Dotar las sedes educativas con materiales pedagógicos y mobiliario durante el periodo de gobierno.
2. Apoyar anualmente el funcionamiento de las sedes educativas pagando los servicios públicos durante el periodo de gobierno.
3. Implementar un programa anual de preparación para las Pruebas Saber durante el periodo de gobierno.
4. Realizar anualmente Festivales Escolares de Investigación e Innovación durante el periodo de gobierno.
5. Implementar anualmente un programa de alfabetización durante el periodo de gobierno.
6. Implementar anualmente planes de mejoramiento para 2 Instituciones Educativas durante el periodo de gobierno.
7. Desarrollar un programa anual de articulación de la media vocacional con las competencias laborales durante el periodo de gobierno.
8. Implementar anualmente un programa de subsidios para el acceso a la educación superior durante el periodo de gobierno.
9. Dotar a las instituciones educativas de elementos deportivos en el periodo de gobierno.
10. Celebrar anualmente el día del maestro Fúquenense durante el periodo de gobierno.
11. Realizar la estrategia MAESTRO FUQUENENSE DEL AÑO donde se reconozca la labor docente de los maestros que por su empeño y dedicación contribuyan a mejorar la calidad educativa de nuestro Municipio.

### SECTOR 2. SECTOR DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

Buscaremos garantizar la inclusión de todos los cursos de vida para prestar una atención integral que esté basada en las necesidades de cada grupo poblacional se contará con programa para la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos, la persona mayor, la mujer las personas con discapacidad, las personas víctimas del conflicto armado, la familia, la diversidad étnica, cultural, de género y de culto.

#### PROGRAMA 1. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

El desarrollo inicial en los 5 primeros años de vida de cualquier ser humano se configura en la etapa más importante del ciclo de vida; por tal razón este gobierno fortalecerá las acciones dirigidas a la primera infancia que le permita a los niños y niñas Fúquenenses tener una mejor calidad de vida. Las acciones a implementar serán:

1. Desarrollar anualmente un programa de atención a la primera infancia durante el período de gobierno.
2. Garantizar anualmente el funcionamiento de la ludoteca Municipal: Se gestionará la suscripción de un convenio con Colsubsidio para que se pueda realizar la apertura de un CILAB que garantizará no sólo el funcionamiento de la ludoteca tradicional si no que apoyará a los estudiantes de 0 a 5 de primaria en el programa de jornada escolar complementaria a nivel rural, fortaleciendo habilidades en ciencia y tecnología, robótica, lectura y oralidad, expresión artística y educación ambiental.
3. Garantizar anualmente el funcionamiento de la biblioteca Municipal: Se fortalecerán los procesos propios estructurados por el ministerio de cultura y la biblioteca Nacional como lo son la estrategia leer es mi cuento, biblioteca viajera, biblioteca itinerante y lectura en voz alta.
4. Realizar un programa anual de complemento nutricional para madres gestantes y madres lactantes durante el periodo de gobierno

5. Garantizar anualmente el funcionamiento de Comité Municipal de Primera Infancia durante el periodo de gobierno: Dentro del Consejo de política social se fortalecerá el proceso de la mesa técnica de infancia y la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.
6. Consolidar una Red Municipal de Protección a la primera infancia

#### PROGRAMA 2. ATENCIÓN A LA INFANCIA

1. Desarrollar anualmente un Programa Integral para prevenir el trabajo, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar contra los niños y niñas
2. Realizar anualmente una estrategia de protección integral para la restitución de los derechos vulnerados a niños y niñas en alto riesgo
3. Apoyar anualmente con elementos lúdicos y pedagógicos a los Centros de Desarrollo Infantil
4. Celebrar anualmente el día de los niños
5. Celebrar anualmente el día dulce
6. Garantizar anualmente el funcionamiento del comité para la erradicación del trabajo infantil CIETI durante el periodo de gobierno

#### PROGRAMA 3. ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA

1. Desarrollar anualmente un programa de formación en valores y proyecto de vida dirigido a adolescentes para prevenir el embarazo en adolescentes y el delito juvenil durante el periodo de gobierno.
2. Desarrollar anualmente un programa integral de prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA
3. Garantizar anualmente la atención especializada para adolescentes en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar durante el periodo de gobierno: De acuerdo con la ley 1098 de 2006 se debe garantizar en el municipio la contratación con un hogar de paso y con el centro del menor infractor por delito juvenil.

#### PROGRAMA 4. ATENCIÓN A LA JUVENTUD

1. Fortalecer la plataforma municipal de juventud
2. Desarrollar un programa de apoyo a las iniciativas de emprendimiento juvenil
3. Realizar anualmente el evento JUVENTUDES FUQUENENSES donde se premie a aquellos jóvenes representativos que por su emprendimiento y dedicación propendan por una mejor calidad de vida para su comunidad

#### PROGRAMA 5. ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

1. Realizar anualmente un programa de entrega de paquetes alimentarios a los adultos mayores durante el periodo de gobierno.
2. Garantizar anualmente el funcionamiento del programa Centro día del adulto Mayor realizando actividades no sólo en el casco urbano si no en la inspección de capellanía
3. Suscribir convenio con la Gobernación de Cundinamarca para el giro de recursos de estampilla de adulto mayor
4. Se debe conocer si el Municipio cuenta con la estampilla pro anciano que garantice el recaudo de recursos para el programa de adulto mayor. En caso de no existir se debe crear.
5. Se contará con docentes de apoyo desde cultura y deporte para realizar actividades y fortalecer las escuelas de formación artísticas de adulto mayor
6. Apoyo psicosocial de atención a los adultos mayores para abordar desde las temáticas de envejecimiento activo, autoestima y autocuidado, ocupación efectiva del tiempo libre y fortalecimiento de habilidades e independencia funcional.
7. Realizar un programa para Dotar con instrumentos y atuendos artísticos al centro día (1 ve en el cuatrienio)

8. Adquisición de sudaderas para los adultos mayores del Municipio que participan en el programa de Centro día de adulto mayor.
9. Garantizar la dotación de material para el correcto funcionamiento del programa de adulto mayor.
10. Apoyar el funcionamiento del programa de entrega de subsidios monetarios COLOMBIA MAYOR
11. Realizar anualmente un programa de protección al adulto mayor a través de la institucionalización: Por esta meta se garantizará el pago de los convenios con beneficencia
12. Garantizar anualmente el funcionamiento del comité de adulto mayor
13. Celebrar anualmente el día del adulto Mayor Fúquenense.

#### **PROGRAMA 6. ATENCIÓN A LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO.**

1. Implementar anualmente un Programa Integral de Prevención y Atención a mujeres víctimas de violencias durante el periodo de gobierno.
2. Desarrollar anualmente programas de formación para mujeres en emprendimientos y habilidades de liderazgo a través de la Escuela de Liderazgo de Fúquene - área Mujer durante el periodo de gobierno.
3. Desarrollar anualmente un programa integral sobre los derechos sexuales y reproductivos durante el periodo de gobierno.
4. Garantizar anualmente el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Mujer durante el periodo de gobierno.
5. Adquisición de chaquetas como distintivo de las mujeres del Consejo consultivo
6. Realizar la carrera de la mujer Fúquenense
7. Capacitación de las líderes del Consejo
8. Salida pedagógica y académica
9. Formación académica continua
10. Desarrollar anualmente una estrategia de apoyo a proyectos productivos para mujeres durante el periodo de gobierno.
11. Celebrar anualmente el día de la mujer Fúquenense

#### **PROGRAMA 7. DESARROLLO FAMILIAR**

1. Crear el fondo de solidaridad que permita ayudar económicamente a aquellas familias y/o habitantes Fúquenense que requieran apoyo por condiciones o situaciones extremas.
2. Crear una red interinstitucional para la ejecución de la Escuela de padres municipal para reducir los índices de violencia intrafamiliar.
3. Celebrar el día de la familia
4. Apoyar anualmente el programa de familias en acción de acuerdo al convenio establecido por el DPS

#### **PROGRAMA 8. ATENCIÓN A DISCAPACIDAD**

1. Garantizar el funcionamiento del Centro de vida sensorial por medio de la contratación de profesionales y elementos pedagógicos para su correcto funcionamiento
2. Crear el banco de ayudas técnicas para servir a la comunidad que por su situación no cuenta con la ayuda técnica necesaria para poder movilizarse.
3. Adquisición de sudaderas para la población con discapacidad
4. Celebrar anualmente el día blanco
5. Crear un programa de atención psicosocial a las personas con discapacidad y sus familias
6. Institucionalizar anualmente a las personas con discapacidad para la protección de sus derechos: por esta meta se pagan los convenios de beneficencia.

## PROGRAMA 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL

1. Desarrollar anualmente un programa de reconocimiento y apoyo a la diversidad étnica, cultural, de género y de culto durante el periodo de gobierno.
2. Apoyar anualmente con complementos nutricionales a la población indígena residente en el municipio.
3. Garantizar la participación de la comunidad indígena de manera transversal en todas las actividades del Plan de Desarrollo.

## SECTOR 2. SALUD

Procurar un aseguramiento en salud para todos los habitantes de Fúquene, se fortalecerán acciones de vigilancia y control mejorando la calidad en el servicio. Se reforzaran las acciones de promoción y prevención en salud pública proporcionando los medios necesarios para mejorar la salud a través de creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud.

### PROGRAMA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

1. Inversión en infraestructura y mantenimiento de los dos centros de salud pertenecientes al Municipio.
2. Fortalecimiento de la humanización del servicio de salud
3. Fortalecimiento de la calidad en la atención y la oportunidad en el acceso a los servicios de salud de los centros de salud del Municipio.
4. Dotar con elementos médicos a los centros de salud para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos (balas de oxígeno, camillas y demás dotación médica)

### PROGRAMA 2. RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

1. Mantener en el 99% la cobertura en afiliación al régimen subsidiado durante el periodo de gobierno.
2. Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al Régimen Subsidiado en lo no cubierto con subsidios a la demanda del municipio.
3. Garantizar el proceso de auditoría a las empresas promotoras de salud del régimen subsidiado presentes en el municipio.

### PROGRAMA 3. SALUD PÚBLICA - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

1. Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en salud: Las veedurías en salud y los comités de participación ciudadana son las instancias más importantes del control social en salud, este gobierno garantizará la transparencia de sus procesos por medio de la permanente capacitación a las veedurías y la inmersión de dicha población en la toma de decisiones.
2. Implementar anualmente una estrategia municipal de promoción de estilos de vida saludable.
3. Garantizar el cumplimiento de una estrategia en salud oral municipal durante el periodo de gobierno.
4. Garantizar anualmente la estrategia municipal de atención integral a enfermedades de la primera infancia AIEPI.
5. Garantizar el cumplimiento de una estrategia municipal de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud mental (violencia intrafamiliar, consumo de SPA).
6. Garantizar el cumplimiento de una estrategia municipal de seguridad alimentaria y nutricional durante el periodo de gobierno.
7. Garantizar una estrategia municipal en salud sexual y reproductiva durante el periodo de gobierno.

8. Garantizar el cumplimiento de una estrategia municipal en prevención de enfermedades transmisibles durante el periodo de gobierno.
9. Garantizar el cumplimiento de una estrategia municipal de apoyo a la gestión para la realización del plan ampliado de inmunizaciones PAI.
10. Garantizar el funcionamiento de una estrategia de salud laboral transversal a todos los ciclos vitales durante el periodo de gobierno.
11. Aumentar la cobertura de los programas en salud para la población con discapacidad (centros de vida sensorial, ayudas técnicas y/o rehabilitación basada en comunidad).
12. Desarrollar un plan operativo para víctimas del conflicto armado.
13. Garantizar el funcionamiento al 100% del área de sistemas de información en salud para el proceso sistemático de recolección de datos, análisis e interpretación de los eventos en salud pública (epidemiología, aseguramiento, régimen subsidiado, etc.)
14. Mantener al 100 % en el municipio las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSS y Salud Pública.

### **SECTOR 3. CULTURA**

Fomentar la actividad cultural del municipio por medio del fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural con la realización de eventos tradicionales y la participación en eventos regionales y nacionales logrando posicionar nuestro municipio a nivel nacional en el ámbito cultural. Las acciones a implementar serán.

#### **PROGRAMA 1. FUQUENE ARTISTICA Y CULTURAL**

1. Garantizar el funcionamiento de 4 escuelas de formación artística y cultural, estos procesos serán: Escuela de banda sinfónica, escuela de cuerdas tradicionales, escuela de danza, escuela de artes plásticas y escuela de coros
2. Garantizar el funcionamiento de las bandas marciales del Municipio de Fúquene.
3. Realizar anualmente 5 eventos artísticos y culturales para promocionar la cultura de Fúquene (FESTIVAL VIVE LA LAGUNA)
4. Apoyar la participación de representantes en eventos culturales de orden zonal y departamental.
5. Se realizarán los estudios y diseños para la construcción de la Casa de la Cultura Municipal para fortalecer los procesos propios culturales Fúquenenses.
6. Mantenimiento a los templos religiosos Municipales como patrimonio histórico del municipio durante el periodo de gobierno.
7. Fortalecer anualmente el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura durante el periodo de gobierno.
8. Garantizar anualmente el alumbrado navideño municipal en los dos parques principales y templos religiosos municipales.

### **SECTOR 4. DEPORTE**

#### **PROGRAMA 1. FUQUENE DEPORTIVA**

1. Apoyar el funcionamiento de escuelas de formación deportiva durante el periodo de gobierno (Futsal, Baloncesto, ciclismo y atletismo) transversal a todos los ciclos vitales
2. Realizar anualmente eventos deportivos durante el periodo de gobierno (juegos comunales, carrera de la mujer, juegos intercolegiados, juegos escolares, festival de cometas)
  - a. Se apoyarán los eventos deportivos externos que quieran ser realizados en el Municipio (Enduro, Trail Running, ciclomontañismo, trekking, caminatas ecológicas y ambientales)
3. Dotar las escuelas de formación deportiva durante el periodo de gobierno para garantizar su correcto funcionamiento.



## PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA FUQUENE

4. Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos para el fomento de la actividad física deportiva en el Municipio.
5. Instalación de parques infantiles y biosaludables a nivel rural del Municipio.

### EJE2.

#### EJE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

##### Objetivo General

Busca generar crecimiento económico, empleo y mayor ingreso en el municipio a fin de promover y mantener la prosperidad, el bienestar económico y social de los Fúquenenses, articulado con el desarrollo social.

#### SECTOR 1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Promocionara el emprendimiento, el fomento de la asociatividad, el desarrollo local y la capacitación y formación laboral. Se impulsara el turismo como actividad económica incluyente y generadora de bienestar para los Fúquenenses; Se innovara en el desarrollo de programas de empleo para jóvenes, adultos y mujeres permitiendo la inclusión productiva, vinculando a la empresa privada ubicada en el municipio, generando estrategias de responsabilidad social que garanticen el crecimiento económico con equidad.

#### PROGRAMA 1. PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

El programa Municipal de promoción turístico tendrá diferentes subprogramas encaminados a fortalecer los procesos de desarrollo económico de la población Fúquenense; las acciones a implementar son:

##### SUBPROGRAMA 1. ESTRUCTURA TURISTICA FUQUENENSE

1. Formular, aprobar e implementar el Plan Turístico Municipal
2. Apoyar la creación del consejo consultivo de turismo y garantizar su funcionamiento.
3. Promoción de la marca- Fúquene: una imagen representativa con estrategia de marketing y promoción del municipio como un destino emergente, en donde se encuentran actividades novedosas, buscando posicionar el destino como un destino turístico
4. Gestionar ante la gobernación de Cundinamarca el comodato de las instalaciones - estación de tren -Puerto de la Laguna de Fúquene, para proyecto turístico en la laguna de Fúquene
5. Crear la coordinación municipal de turismo para fortalecer las escuelas de formación de turismo y la articulación con las instituciones educativas, en el marco de la ESTRATEGIA SACUDETE, cuyo objeto es desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y de arraigo cultural.
6. Promocionar anualmente en el municipio el funcionamiento del Punto de Información Turística - PIT
7. Acompañamiento a los empresarios para la gestión de recursos ante las entidades públicas del orden nacional y territorial, de organismos internacionales de desarrollo, convenios de cooperación internacional y de convenios con organizaciones privadas.
8. Gestionar la inclusión del Municipio en la ruta turística "Cundinamarca el Dorado la Leyenda vive"



#### **SUBPROGRAMA 2. AGROTURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

1. Diseñar e implementar un plan estratégico para la implementación del programa agroturismo como alternativa de generación de empleo y así capturar nuevos segmentos del mercado a nivel nacional e internacional y garantizar la promoción y el mercado de Fúquene como destino verde para todos.
2. Generar alianzas con la Gobernación de Cundinamarca para desarrollar estrategias de capacitación, organización e implementación de servicios turísticos para fortalecer el proyecto de agroturismo local.

#### **SUBPROGRAMA 3. TURISMO ARTESANAL**

1. Garantizar la participación de los artesanos Fúquenenses en eventos de orden departamental y nacional fortaleciendo los procesos de comercialización y venta de artesanía.
2. Crear la ruta turística "FUQUENE: LEGADO ARTESANAL" donde se reconozca el proceso de elaboración de la artesanía, historia y trayectoria de los principales artesanos Fúquenenses.

#### **SUBPROGRAMA 4. TURISMO AMBIENTAL**

1. Crear la ruta turística ambiental FUQUENE: UN PESEBRE VIVO
2. Implementar un programa municipal de caminatas ecológicas transversal a todos los ciclos vitales que promocióne las diferentes veredas y sectores turísticos del Municipio
3. Promoción del turismo comunitario en el municipio, apoyo a proyectos de bici turismo, ecoturismo, turismo cultural, y seguridad turística.

### **PROGRAMA 2. DESARROLLO AGROPECUARIO**

#### **SUBPROGRAMA 1. AGROINDUSTRIA PARA EL DESARROLLO RURAL.**

1. Promover y facilitar el acceso de los productores agropecuarios a servicios integrados de gestión empresarial, financiera y productiva.
2. Desarrollar un programa anual de asistencia técnica agropecuaria con enfoque de innovación y producción limpia durante el periodo de gobierno.
3. Implementar el banco de maquinaria para el sector agropecuario del municipio.
4. Adelantar convenios de asesoría a productores agropecuarios para adaptar sistemas productivos a los cambios climáticos actuales y futuros.
5. Elaborar, implementar y hacer seguimiento a planes y ruedas de negocios del sector agropecuario.
6. Promover la innovación y creatividad en el desarrollo de productos agropecuarios que generen valor agregado.
7. Desarrollar la actividad agroindustrial integrándola a las cadenas productivas nacionales y regionales.
8. Desarrollar un programa anual de sanidad animal
9. Desarrollar anualmente un programa de proyectos productivos agropecuarios
10. Apoyar anualmente a la Junta Defensora de Animales
11. Dotar anualmente a productores agropecuarios con insumos agrícolas necesarios para su funcionamiento,
12. Gestionar el otorgamiento de créditos agropecuarios en el periodo de gobierno. Desarrollar anualmente una estrategia de comercialización de productos agropecuarios a través de mercados campesinos
13. Reconocer anualmente la labor del campesino Fúquenense durante el periodo de gobierno.
14. Garantizar anualmente el funcionamiento del Comité Municipal de Desarrollo Rural
15. Desarrollar un Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial y un portafolio de proyectos productivos agropecuarios y rurales



**Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno**  
**Fabio Domingo Cortés Alarcón**  
**Alcaldía Municipal de Fúquene**  
**2020- 2023**



16. Apoyar anualmente proyectos productivos para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Fúquene
17. Apoyar las asociaciones lecheras desde la articulación interinstitucional para el desarrollo y fortalecimiento de esta actividad económica.

**PROGRAMA 3. DESARROLLO ARTESANAL**

1. Apoyar las asociaciones lecheras desde la articulación interinstitucional para el desarrollo y fortalecimiento de esta actividad económica.
2. Capacitar anualmente a las asociaciones de artesanos en temas de plan de negocios, fortalecimiento de la estructura empresarial, marketing y comercialización de sus productos a nivel nacional e internacional
3. Celebrar convenios con entes gubernamentales y/o privados para el fortalecimiento y apadrinaje de las asociaciones de artesanos del Municipio.
4. Gestionar el otorgamiento de créditos de desarrollo rural artesanal para fortalecer los procesos de producción artesanal.
5. Celebrar anualmente el día del artesano durante el periodo de gobierno

**EJE 3.**  
**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**Objetivo General**

Busca equilibrar el uso racional de los recursos naturales del municipio como el agua y el aire; proteger las áreas de conservación y desarrollar estrategias amigables con el ambiente en el manejo de los residuos sólidos, el vertimiento de aguas residuales, y la gestión del riesgo.

**PROGRAMA 1. AMBIENTE SANO PARA TODOS**

**SUBPROGRAMA 1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

1. Desarrollar un programa anual para el manejo de predios de importancia hídrica durante el periodo de gobierno.
2. Realizar anualmente un programa para implementación de reservorios de agua durante el periodo de gobierno.
3. Implementar anualmente un programa de uso eficiente y ahorro del agua durante el periodo de gobierno.
4. Implementar al 100% el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM - durante el periodo de gobierno.
5. Elaboración de inventario hídrico de cuencas, subcuentas, recuperación y protección de nacimientos de agua, humedales y zonas de recarga de acuíferos en los términos establecidos por la Autoridad Ambiental.

**SUBPROGRAMA 2. PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD DE FÚQUENE**

1. Desarrollar un programa de recuperación de la laguna de Fúquene fortaleciendo la articulación interinstitucional de orden departamental y nacional.
2. Gestionar ante la CAR, el gobierno departamental y nacional proyectos como la construcción de tambres, diques y jarillones cerca de la Laguna de Fúquene

**SUBPROGRAMA 3. EDUCACIÓN AMBIENTAL**

1. Apoyar anualmente el desarrollo y la articulación de Programas Ambientales Escolares PRAES.
2. Implementar anualmente Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS durante el periodo de gobierno.
3. Implementar anualmente una campaña "Limpiemos a Fúquene"
4. Implementar anualmente un Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA



## **PROGRAMA 2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES**

### **SUBPROGRAMA 1. TODOS UNIDOS CONTRA LOS RIESGOS**

1. Implementar anualmente el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo durante el periodo de gobierno.
2. Realizar acciones anuales de apoyo para el funcionamiento del Comité de Gestión del riesgo durante el periodo de gobierno.
3. Gestionar la creación y fortalecimiento del cuerpo de bomberos de Fúquene para garantizar la presencia constante ante las eventualidades de riesgo y desastres
4. Realizar un programa anual de atención y apoyos en caso de desastres durante el periodo de gobierno.

## **EJE 4. INFRAESTRUCTURA**

### **PROGRAMA 1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **SUBPROGRAMA 1. MÁS SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS**

1. Entregar anualmente subsidios para acueducto, alcantarillado y aseo para la población Fúquenense que así lo requiera.
2. Ampliar y/o optimizar 1000 metros de acueductos urbanos y rurales durante el periodo de gobierno.
3. Optimizar y fortalecer la Planta de Tratamiento de Agua Potable
4. Desarrollar un programa anual de agua no contabilizada, uso y ahorro del agua
5. Realizar estudios, diseños y gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR
6. Construir unidades sanitarias durante el periodo de gobierno.
7. Gestionar el Plan maestro de acueducto y alcantarillado
8. Garantizar la gestión de relleno sanitario para disposición de residuos
9. Implementar anualmente el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS
10. Actualizar e implementar anualmente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV
11. Desarrollar anualmente un programa para construcción, adecuación y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos profundos
12. Certificar anualmente al municipio en agua potable

#### **SUBPROGRAMA 2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Realizar anualmente un programa de mejoramiento y/o mantenimiento de redes alumbrado público en el municipio durante el periodo de gobierno
2. Garantizar anualmente el pago de servicio de alumbrado público
3. Realizar anualmente un programa de mejoramiento de redes electrificación rural
4. Continuar con la gestión de cofinanciación del proyecto de cobertura de gas en la zona rural del Municipio de Fúquene.
5. Gestionar la construcción de una estación de servicios de gas, gasolina entre otros en la cabecera municipal

### **PROGRAMA 2. VÍAS Y TRANSPORTE**

#### **SUBPROGRAMA 1. MEJORES VÍAS PARA FÚQUENE**

1. Realizar anualmente un programa de mantenimiento y mejoramiento rutinario de vías urbanas durante el periodo de gobierno.
2. Realizar anualmente un programa de mantenimiento y mejoramiento rutinario de vías rurales durante el periodo de gobierno.
3. Realizar un programa de señalización vial municipal

4. Construir una cicloruta en el sector rural
5. Implementar la estrategia CAMINOS REALES FUQUENENSES
6. Construir puentes de conexión rural

#### **SUBPROGRAMA 2. VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS DE FÚQUENE**

1. Viabilizar proyectos en áreas adecuadas y gestionar mecanismos de financiación de proyectos para un proyecto de vivienda de interés social, Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad mediante la formulación de un Plan de Mejoramiento de Vivienda Rural.
2. Controlar el Desarrollo de Vivienda en áreas de amenaza y riesgo y generar programas de reubicación de asentamientos establecidos en las mismas.
3. Realizar mejoramientos de vivienda y de calidad del entorno (pisos, paredes, baños, Techos, habitaciones)
4. Realizar mejoramientos de vivienda con entrega de material durante el periodo de gobierno.
5. Realizar programas anuales de titulación de predios municipales que se encuentran sin documentación en regla

#### **SUBPROGRAMA 3. EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL**

1. Desarrollar anualmente un programa para la construcción, mejoramiento y puesta en marcha de los centros de desarrollo comunitario
2. Construir un Centro de Integración Ciudadano
3. Desarrollar un programa para garantizar el funcionamiento del coso municipal
4. Mantener anualmente las edificaciones propiedad del municipio
5. Garantizar el funcionamiento y préstamo social de la maquinaria municipal existente
6. Gestionar maquinaria de uso Municipal ante entes departamentales y nacionales

#### **SUBPROGRAMA 4. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

1. Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la Normatividad Vigente.
2. Revisar e incorporar al EOT las dimensiones ambiental, poblacional y la gestión integral del riesgo, implementando un eficiente sistema de control, seguimiento e indicadores de impacto y de gestión.
3. Definir e incluir en el ajuste al EOT las determinantes ambientales y de ordenamiento territorial y elementos articuladores regionales. Ajustar la base cartográfica procurando disponer de información actualizada a escalas adecuadas mediante la utilización de los SIG como complemento al proceso de planificación territorial.
4. Definición de un Sistema de Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados e inclusión en el ajuste al POT de los compromisos que no han sido cumplidos.

### **EJE 5.**

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **PROGRAMA 1. BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA PARA TODOS**

1. Realizar un programa de dotación de infraestructura tecnológica y mobiliario para la administración municipal
2. Dotar la Casa de Gobierno con servicio de conectividad
3. Realizar anualmente un programa de capacitación para funcionarios municipales en atención al ciudadano y canalización efectiva a los servicios solicitados por la comunidad buscando la satisfacción del usuario habitante Fúquenense
4. Implementar anualmente la Estrategia Municipal de Gobierno en línea
5. Realizar un programa de implementación del Sistema de Gestión Documental acorde a los lineamientos nacionales
6. Mantener anualmente en funcionamiento el Modelo Estándar de Control Interno-MECI

7. Implementar un Plan Anual de Estímulos y Bienestar Social para los funcionarios de la Administración Municipal
8. Apoyar anualmente la realización de mesas de trabajo interinstitucionales, intersectoriales
9. Implementar un programa anual de Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo
10. Gestionar la ampliación de parque automotor para el municipio
11. Apoyar anualmente el desarrollo administrativo del municipio
12. Realizar la actualización de la base catastral municipal
13. Implementar y fortalecer la estratificación rural y urbana
14. Optimizar el recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos presupestales y racionalizar el gasto, todo a través de un manejo transparente.
15. Realizar actividades anuales de gestión tributaria
16. Actualizar el censo comercial, industrial, comercial y de servicios
17. Realizar 4 jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía
18. Publicar anualmente información sobre la Gestión de la administración municipal
19. Desarrollar anualmente una estrategia publicitaria para rendir cuentas a la ciudadanía
20. Implementar escenarios de participación social comunitaria para la toma de decisiones de política pública
21. Se realizará gestión para la apertura y localización de una sucursal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en el Municipio de Fúquene.

## PROGRAMA 2. JUSTICIA Y SEGURIDAD

### SUBPROGRAMA 1. JUSTICIA PARA TODOS

1. Fortalecer la Comisaría de familia a través de acciones de apoyo para su funcionamiento
2. Fortalecer la Inspección de Policía a través acciones anuales de apoyo para su funcionamiento

### SUBPROGRAMA 2. SEGURIDAD PARA TODOS

1. Aumentar el pie de fuerza y unidades de la policía nacional para poner en marcha los CAI móviles.
2. Fortalecer el equipo de Circuito cerrado de televisión para fortalecer la seguridad del Municipio
3. Desarrollar un programa anual de seguridad y convivencia ciudadana a través del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)
4. Desarrollar el Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana - PICS
5. Organizar una red de seguridad ciudadana articulada con el ejército y la policía
6. Realizar anualmente campañas para combatir el microtráfico
7. Realizar anualmente estrategias para generar cultura de desarrollo y paz en el municipio
8. Realizar un Plan Anual de Prevención y Protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
9. Reactivar, apoyar y fortalecer los frentes de seguridad ciudadana y las redes de apoyo social por medio de la escuela municipal de seguridad ciudadana.

### SUBPROGRAMA 3. DESARROLLO COMUNITARIO Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL

1. Realizar anualmente un programa de fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal
2. Reconocer anualmente la labor del comunal
3. Implementar una estrategia anual para abrir espacios de participación comunitaria y control social
4. Dotar anualmente las Juntas de Acción Comunal - JAC
5. Fortalecer por medio de capacitación a los miembros de las JAC en temas relacionados con gestión pública municipal



**Trayectoria Social: Garantía de Buen Gobierno**  
**Fabio Domingo Cortés Alarcón**  
**Alcaldía Municipal de Fúquene**  
**2020- 2023**  
**EJE TRANSVERSAL.**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



La participación social como herramienta para la intervención de la sociedad civil en los espacios de opinión y acción pública conduce a acuerdos e instituciones más representativas. El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. De igual manera, propone establecer una política de firme aliento a la participación de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en diversas áreas de la administración pública.

Para ello estima conveniente promover la creación de consejos consultivos en el orden municipal, entre ellos podemos mencionar el Consejo Consultivo de Mujeres de Fúquene, como ejemplo de la importancia de motivar a la comunidad hacer parte activa del desarrollo del municipio.

La comunidad será bien recibida en el despacho de la Alcaldía Municipal ya que seré un alcalde de brazos abiertos para escuchar y apoyar a mi comunidad.

Las acciones a implementar serán las siguientes:

1. Fortalecer los diferentes mecanismos de participación ciudadana por medio de capacitación y apoyo institucional constante.
2. Generar y establecer un diálogo permanente entre autoridades y comunidad, en donde se manifiestan las inquietudes y necesidades de la comunidad; y permiten obtener mayores resultados.
3. Implementar canales de comunicación con la comunidad para divulgar las acciones de la administración.
4. Mantener un ambiente de confianza, respetando tradiciones, Valores y costumbres.
5. Fomentar los encuentros ciudadanos con la comunidad para informarlos sobre los avances de la administración.
6. Instalar periódicos murales en lugares estratégicos.
7. Establecer una línea telefónica específica para PQR en la Administración Municipal